

Sesion 70.^a extraordinaria en 12 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I ECHAVARRIA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 66.^a extraordinaria.—Cuenta.—Se aprueba un proyecto de lei que aprueba un contrato celebrado por la Municipalidad de Constitucion con don Eduardo Moore para construir i explotar un balneario i una línea de tranvías en ese puerto.—Se anuncia para el primer cuarto de hora de una sesion próxima el proyecto relativo al pago de certificados salitreros de la Union del Toco.—El señor Leon Silva pide se incluya en la convocatoria i hace indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que eleva los sueldos de los empleados civiles de la Armada.—El señor Huneus don Alejandro pide preferencia para el proyecto que rebaja la patente sobre pertenencias auríferas.—Usa de la palabra sobre este asunto el señor Correa Bravo, i el señor Huneus retira su indicacion.—El señor Irarrázaval Zañartu continúa sus observaciones acerca de la cuestion económica.—El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) pide se despache sobre tabla un proyecto que autoriza el gasto de ciertas sumas en pago de obras públicas mientras se despacha el presupuesto.—Pide segunda discusion para esta indicacion el señor Puga Borne.—Se formulan diversas indicaciones acerca de la tabla, i finalmente se aprueba una indicacion del señor Irarrázaval Zañartu para discutir en las sesiones diurnas de los lunes, martes i miércoles el proyecto sobre ferrocarril longitudinal, i en las de los juéves, viérnes i sábados el proyecto de Caja de Conversion.—Se acuerda, a indicacion del señor Izquierdo don Luis, discutir en la presente sesion el proyecto sobre Caja de Conversion.—Se acuerda, a indica-

cion del señor Salas Lavaqui, suprimir la sesion de esta noche.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se despacha una modificacion en el presupuesto de Industria i Obras Públicas.—Se pone en discusion jeneral el proyecto sobre Caja de Conversion.—Usan de la palabra los señores Irarrázaval Zañartu i Urzúa.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que lo autoriza para invertir ciertas sumas en forraje, fletes i pasajes del Ejército.

Mensaje del Presidente de la República en que propone un proyecto de lei que lo autoriza para invertir cierta suma de dinero en la construccion de los polvorines, depósitos, talleres, muebles, polígono i demas instalaciones que es necesario ejecutar en el fundo Las Salinas, pudiendo invertir en el presente año hasta la suma de trescientos mil pesos.

Informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion recaido en la solicitud de don Eduardo Moore, en que pide se apruebe el contrato celebrado con la Municipalidad de Constitucion que le permite construir i explotar un balneario i líneas de tranvías en dicha ciudad.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 66.^a extraordinaria en 11 de enero de 1907 —Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Bambach, Samuel
Barros B., Alfredo

Besa, José Víctor
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon

Correa B., Agustin	Ovalle, Abraham
Correa, Francisco J.	Pereira, Guillermo
Cox Méndez, Ricardo	Pinto A., Guillermo
Cruz Díaz, Aníbal	Pleiteado, F. de P.
Dávila, Ponciano	Puga Borne, Julio
Díaz B., Joaquin	Richard F., Enrique
Echenique, Gonzalo	Rivera, Guillermo
Echenique, Joaquin	Rivera, Juan de Dios
Edwards, Raul	Rocuant, Enrique
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Aníbal
Espinosa J., Manuel	Rodríguez, Enrique A.
Fernández, Belfor	Ruiz Valledor, E.
Flores, Marcial	Salas L., Manuel
García H., Enrique	Suárez M., Eduardo
Guerra, Jorje	Subercaseaux del R., F.
Huneus, Alejandro	Subercaseaux Pérez, A.
Huneus, Antonio	Urrúa, Darío
Irrázaval, Alfredo	Urrutia, Miguel
Izquierdo Vargas, F.	Valdivieso B., Jorje
Izquierdo, Luis	Vial Carvallo, Daniel
Lámas, Luis	Viel, Oscar
Leon Silva, Samuel	Zañartu, Héctor,
Letelier, Aníbal	los señores Ministros
Lorca M., Perfecto	de Relaciones Esterio-
Lyon P. Arturo	res, de Hacienda, de
Matte, Jorje	Guerra i Marina i de
Meeks, Roberto E.	Industria i Obras Pú-
Montenegro, Pedro N.	blicas i el Secretario.

A indicacion del señor Correa Bravo, aceptada unánimemente, se acordó omitir la lectura del acta i pasar a ocuparse inmediatamente de la discusion del proyecto de lei que estaba anunciado para los primeros quince minutos de esta sesion, por el cual se autoriza al Presidente de la República para contratar el estudio, la construccion i el equipo de los ferrocarriles, necesarios para unir la ciudad de Ligua con el puerto de Papudo i el de Arica.

Se puso en discusion jeneral el referido proyecto i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Espinosa Jara.

Por haber trascurrido el tiempo destinado a la discusion del proyecto, quedó pendiente la discusion jeneral i el señor Orrego (Presidente) lo retiró de la tabla de asuntos de fácil despacho.

El señor Pinto Agüero hizo indicacion para que se acuerde preferencia en las sesiones de la mañana al proyecto anterior sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

El señor Pereira modificó la indicacion del señor Pinto Agüero en el sentido de que se acuerde preferencia al mencionado proyecto en las sesiones de la mañana i en las de la noche.

El señor Concha don (Malaquías) pidió segunda discusion para ámbas indicaciones.

El señor Correa Bravo hizo indicacion para celebrar sesiones diarias, especiales, de una i media a tres i media de la tarde con el objeto de ocuparse en la discusion del proyecto sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

El mismo señor Diputado pidió al señor Presidente que se sirviera anunciar entre los asuntos de fácil despacho para una sesion próxima el proyecto de lei que crea la subdelegacion de Cochamó en la provincia de Llanquihue.

El señor Orrego (Presidente) espresó que quedaria anunciado dicho proyecto en el caso de que haya sido informado por la Comision i de que se encuentre incluido en la convocatoria.

El señor Puga Borne hizo indicacion para que se acuerde preferencia en la tabla ordinaria, a continuacion de los presupuestos, al proyecto referente a la construccion de ferrocarril lonjitudinal hasta Arica.

El señor Concha (don Malaquías) pidió segunda discusion para esta indicacion.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura extraordinaria, del proyecto que establece la forma en que de je hacerse el pago de los salarios a los obreros, del referente a la seguridad i salubridad de los talleres i demas proyectos tendentes a mejorar la condicion de la clase obrera.

El señor Ruiz Valledor recomendó a la Comision de Hacienda el pronto despacho de su informe acerca del proyecto de lei que establece la Caja de Conversion.

El señor Sotomayor (Ministro de Hacienda) se adhirió a la peticion anterior i recomendó a la misma Comision el pronto despacho de su informe acerca del proyecto de lei que libera de derechos de aduana diversos materiales de construccion.

A indicacion del mismo señor Ministro se acordó por asentimiento unánime pasar a ocuparse inmediatamente de las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el

proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

En conformidad al anterior acuerdo se pusieron en discusion las referidas modificaciones i usaron de la palabra los señores Barros Errázuriz, Correa Bravo, Sotomayor (Ministro de Hacienda) i Concha don Malaquías.

Cerrado el debate se procedió a votar dichas modificaciones.

La modificacion referente a suprimir en el artículo 1.º la frase "debiendo entenderse que el monto de la patente es anual i no trienal", que aparece al final del número 3.º del párrafo 2.º, fué desechada con un voto en contra.

Puesta sucesivamente en votacion la modificacion referente a agregar en el inciso 2.º del artículo 2.º las palabras "en el territorio de Magallanes" i la que consiste en reemplazar en el artículo 3.º la palabra "promulgacion" por la de "publicacion", fueron aprobadas por asentimiento unánime.

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó tramitar, sin aguardar la aprobacion del acta, todos los asuntos que se despachen en la actual legislatura estraordinaria.

El señor Salas Lavaqui hizo indicacion para que todos los proyectos sobre lejisla-cion obrera que existen en informe ante las distintas Comisiones Permanentes, se pasen a la Comision Especial nombrada en sesion de 12 de diciembre último, con el objeto de proponer medidas para mejorar la condicion de la clase obrera.

El señor Concha don Malaquías pidió segunda discusion para esta indicacion.

El señor Pinto Agüero manifestó que deseaba saber en qué estado se encontraba en la Comision de Hacienda el estudio del proyecto sobre establecimiento de una Caja de Conversion.

Contestó el señor Irrázaval Zañartu, quien formuló ademas diversas observaciones acerca de las medidas que a juicio de Su Señoría deben adoptarse para mejorar la situacion económica.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion del señor Correa Bravo, para celebrar sesiones diarias especiales de una i media a tres i media de la tarde con el objeto de tratar del proyecto que autoriza la

construccion del ferrocarril lonjitudinal hasta Arica, fué aprobada con un voto en contra.

Las demas indicaciones quedaron para segunda discusion a pedido del señor Concha don Malaquías.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia se pasó a considerar los acuerdos del Honorable Senado respecto de las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

SECCION DE RELACIONES ESTERIORES

Por veintiocho votos contra nueve se acordó insistir en la sustitucion de las dos partidas que en el proyecto del Senado llevan los rubros de: "Legacion en Gran Bretaña, Francia, España, Béljica, Holanda i Santa Sede" i "Legacion en Alemania, Austria Hungría, Italia, Rusia i Suiza", por las cuatro que habia aprobado la Cámara con los rubros de: "Legacion en Francia, Béljica, Santa Sede i Holanda"; "Legacion en Gran Bretaña"; "Legacion en Alemania, Austria-Hungría i Rusia"; i "Legacion en Italia, Suiza i España".

Por treinta i siete votos contra dos se acordó insistir en el mantenimiento en la partida 17, "Cuerpo Consular", del ítem que consulta el sueldo del Cónsul en Béljica.

Por veintiocho votos contra trece se acordó insistir en el mantenimiento en la misma partida 17, del ítem que consulta el sueldo del cónsul en La Habana.

Por treinta i cinco votos contra cinco, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado, se acordó insistir en el mantenimiento en la partida 18, "Gastos variables jenerales", del ítem de doce mil pesos para remunerar con la suma correspondiente a dos meses de sus sueldos a los empleados de legacion i a los cónsules de profesion que deberán cesar en el desempeño de sus empleos por la supresion de los ítem respectivos.

SECCION DEL CULTO

Se procedió a votar si se insistia o no en las modificaciones introducidas por esta Cámara en el presupuesto del Culto que desechó el Honorable Senado i resultaron veintitres votos por la afirmativa i dieciseis por la ne-

gativa, habiéndose abtenido de votar siete señores Diputados.

No habiendo resultado los dos tercios requeridos para la insistencia, el señor Presidente declaró que la Cámara no insistía.

La votacion fué nominal a pedido del señor Pleiteado.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bambach, Concha don Malaquías, Corbalian, Cruz Díaz, Dávila, Díaz Besoain, Edwards, Encina, Guerra, Huneeus don Antonio, Izquierdo don Luis, Lorea don Perfecto, Lyon, Matte, Orrego, Pleiteado, Rocuant, Rodríguez don Aníbal, Rodríguez don Enrique, Ruiz Valledor, Urrutia, Valdivieso Blanco i Vial.

Votaron por la negativa los señores:

Barros Errázuriz, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Echenique don Gonzalo, Flores, Huneeus don Alejandro, Izquierdo Vargas, Letelier, Meeks, Montenegro, Ovalle, Pereira, Pinto Agüero, Puga Borne, Richard i Urzúa.

Se abstuvieron de votar los señores:

Echavarría, Espinosa Jara, Leon Silva, Salas Lavaqui, Subercaseaux del Río, Viel i Zañartu don Héctor.

SECCION DE COLONIZACION

Por treinta i tres votos contra tres, absteniéndose de votar cinco señores Diputados, se acordó no insistir en la modificacion que consiste en agregar a la glosa del ítem 1, "Un inspector jeneral", de la partida 30, "Inspeccion Jeneral de Tierras i Colonizacion", la frase: "quién tendrá la representacion del Fisco en los juicios sobre terrenos fiscales."

Por asentimiento unánime se acordó insistir en los aumentos de cinco mil a seis mil pesos en el ítem 2, "Un secretario", i en el aumento de ochocientos a mil doscientos pesos del sueldo de cada uno de los dos oficiales a que se refiere el ítem 6 de la misma partida.

Por asentimiento unánime se acordó no insistir en el restablecimiento en la misma partida del ítem de setecientos pesos "Un portero segundo."

Se pasó a continuar la votacion de los ítem que habian quedado pendientes, del proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

El señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) manifestó que aunque en una sesion anterior habia espresado que traería el detalle de las partidas referentes a las escuelas nor-

males de preceptoras de San Felipe, Curicó i Talca, habiendo sido aprobadas en globo dichas partidas por la Cámara, solicitaba que se mantuvieran en la misma forma.

Así se acordó por asentimiento unánime.

El mismo señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) espuso que en la sesion anterior se le habian pedido datos respecto de los ítem de la partida "Pensionados en el extranjero" que habian sido suprimidos en el proyecto del Gobierno o en la Comision Mista i que se habia acordado votar dichos ítem una vez que manifestara las razones que se tuvo en vista para suprimirlos, i agregó que el Gobierno consideraba que no era necesario el mantenimiento de esos pensionados en Europa.

Por asentimiento unánime se acordó dar por desechados los referidos ítem.

A indicacion del señor Puga Borne, aceptada por unanimidad, se acordó reconsiderar el acuerdo tomado en sesion de 7 del actual por el cual se desecharon los ítem 2251 i 2252, que consultan respectivamente las sumas de tres mil pesos como sueldo de un visitador de trabajos manuales i cartonaje i de dos mil ochocientos pesos, sueldo de un visitador auxiliar de trabajos manuales i cartonaje, i en la misma forma se dieron por aprobados los referidos ítem.

Quedó terminada la votacion del proyecto de presupuestos correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública.

Se pasó en seguida a la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se puso en votacion la partida 37, "Obras Públicas", i fué aprobada por asentimiento unánime.

En la misma forma se dieron por aprobadas la partida nueva "Cajas de Ahorro", i la partida 38, "Gastos variables jenerales", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para aumentar en esta última partida de ochocientos cincuenta a mil quinientos pesos la cantidad consultada para "Estadística Comercial" en el ítem 1,669, para pago de libros, estados impresos, formularios, etc., para el Ministerio i oficinas de su dependencia.

Por asentimiento unánime se aprobaron las partidas 39, "Deuda exterior", i 40, "Tesorería Fiscal anexa a la Legacion de Chile en Inglaterra".

Por asentimiento tácito se dió por aprobada la partida 41, "Gastos variables jenerales", de la seccion Presupuesto en oro, conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para aumentar de seis a diez millones pesos el ítem 1,723, que consulta los fondos de conversion para dar cumplimiento al inciso d del artículo 5.º de la lei número 1,721, de 29 de diciembre de 1904, agregando en la glosa la siguiente frase: "i artículo 3.º de la lei número 1,867, de 23 de mayo de 1906".

Para aumentar de doscientos mil a doscientos catorce mil pesos el ítem nuevo introducido por la Comision Mista al final de la partida, para pago de billetes fiscales contratados en 1906; i

Para agregar como último ítem de la partida el siguiente:

Item ... Para servicio de garantía de los bonos emitidos por la Compañía del Ferrocarril Trasandino de Chile. L. núm. 1,588, de 14 de febrero de 1903, i cláusulas 14 i 21 del respectivo contrato. \$ 185,400

Quedó con este terminada la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda.

Se procedió a la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

Por asentimiento unánime se aprobaron las partidas 1.ª, "Secretaría" i 2.ª, "Planta de oficiales, médicos i empleados militares", conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para aumentar de ciento veintinueve mil quinientos a ciento treinta i tres mil pesos el ítem 41, elevando de treinta i siete a treinta i ocho el número de contadores primeros que figuran en el proyecto del Honorable Senado.

Para reducir de cuarenta i cuatro mil cien a dieciocho mil novecientos pesos el ítem 42, disminuyendo de veintuno a nueve el número de contadores segundos, que se consultan en el proyecto del Honorable Senado.

Para reducir de treinta i cuatro mil quinientos a quince mil pesos el ítem 43, disminuyendo de veintitres a diez el número de contadores terceros, que figura en el proyecto del Honorable Senado; i

Para aumentar de quinientos sesenta i cinco mil a seiscientos treinta i dos mil pesos

el ítem 48, "Gratificacion en conformidad a la lei número 1,820, de 8 de febrero de 1906".

En la misma forma se dieron por aprobadas las partidas 3.ª, "Sueldo de tropa permanente i conscriptos", i 4.ª, Estado Mayor Jeneral".

La partida 5.ª, "Instruccion i educacion Militar", fué aprobada tácitamente, con la indicacion del señor Ministro para agregar a continuacion del ítem 132 el siguiente ítem nuevo:

Item ... Curso especial de la Escuela Militar para cincuenta alumnos..... \$ 26,000

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para elevar de tres mil a cinco mil pesos el ítem 89, "Sueldo del inspector de instruccion primaria del Ejército".

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Al ponerse en votacion la partida 6.ª, "Material de Guerra", el señor Ministro propuso agregar los siguientes ítem nuevos:

Item ... Material para las compañías de tren \$ 40,000
 " ... Embalaje i transporte a Europa de material de artillería enajenado.... 40,000

Por asentimiento unánime se acordó admitir a votacion esta indicacion, i en la misma forma se dió por aprobada.

La partida se dió tácitamente por aprobada conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para intercalar al principio de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Sueldo de un contador mayor de especies.... \$ 3,600; i

para agregar al final los siguientes ítem:

Item ... Traslacion e instalacion de polvorines..... \$ 56,000
 " ... Para prolongar la reja de Arsenales..... 13,425

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Ministro para agregar al final de la partida los siguientes ítem nuevos:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de la construc-

cion de un almacen en Arsenales..... \$ 16,441 19

Item ... Gastos por pagar de 1906, de la construccion de la reja de Arsenales..... 30,000

Por asentimiento unánime se aprobó la partida 7.^a, "Direccion de Sauidad Militar", conjuntamente con la indicacion del señor Ministro para aumentar de cuatro mil ochocientos a seis mil pesos el ítem 202, para pago de honorarios de cirujanos de guarnicion.

A pedido de su autor se dió por retirada la indicacion del señor Ministro para agregar al final de la partida el siguiente ítem nuevo:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de compra de medicinas i útiles de curacion para hospitales i enfermerías, etc..... \$ 13,404 25

En la misma forma se aprobó la partida 8.^a, "Suministros del Ejército", i a pedido de su autor se dió por retirada la siguiente indicacion del señor Ministro para agregar al final de la partida los siguientes ítem nuevos:

Item ... Gastos por pagar de 1906, de vestuario i equipo..... \$ 611,987 20

" ... Gastos por pagar de 1906, de instrumentales de bandas..... 8,160

" ... Gastos por pagar de 1906, de conduccion de mercaderías militares, por mar i tierra, incluyendo carrettonaje..... 4,273 61

Item ... Gastos por pagar de 1906, de adquisicion de equipo de bagaje i reparacion del existente.. \$ 7,000

" ... Pago de cuentas de 1906, por pasajes i fletes.... 25,000

A indicacion del mismo señor Ministro, aceptada unánimemente, se acordó aumentar de cuarenta i cuatro mil doscientos cincuenta a cuarenta i nueve mil doscientos cincuenta pesos el ítem sin número para "arriendo de edificios para oficinas, cuarteles, casinos militares, pesebreras i polvornes de Batuco".

Por asentimiento unánime se aprobó la partida nueva "Construcciones militares", introducida en la Comision Mista ántes de la 9.^a

En la misma forma se aprobó la partida 9.^a "Gastos diversos" conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para eliminar la palabra "casados" en el ítem nuevo agregado en la Comision Mista, "Para gastos estraordinarios de arriendo de casa para oficiales casados de Valparaiso, Viña Mar, San Felipe i Los Andes; i

Para agregar los siguientes ítem nuevos:

Item ... Remuneracion i gastos de las comisiones encargadas del cumplimiento de la lei número 1,858, de 19 de febrero de 1906..... \$ 60,500

" ... Para gastos de instalacion del "Círculo de Oficiales de Reserva".. 5,000

A indicacion del señor Ministro, aceptada unánimemente, se acordó reemplazar la glosa del ítem sin número que consulta seis mil pesos como sueldo de dos profesores de esgrima, etc., por la siguiente:

"Sueldo de dos profesotes de esgrima, de florete i sable, con la obligacion de dar clases en la Escuela Militar i Escuela de Caballería uno, i en la Academia de Guerra otro; i Agregar el siguiente ítem:

"Ítem ... Para pagos que deban hacerse a virtud de sentencias judiciales. \$ 10,000

El señor Ministro hizo, ademas, indicacion para que en el ítem sin número, agregado en la Comision Mista que consulta veinte mil pesos para ausiliar al Albergue de la Sociedad Inválidos del 79, se agregue a la glosa la siguiente frase: "para pago de la casa que compraron".

Quedó sin efecto esta indicacion por no haber contado con la unanimidad requerida.

A indicacion del mismo señor Ministro, aceptada unánimemente, se acordó agregar a la partida el siguiente ítem:

"Ítem ... Para adquisicion de un terreno para pesebreras del Rejimiento Lanceros, en la poblacion Vergara..... \$ 24,000

Las partidas 10, "Carabineros", i 11, "Retiros, montepíos i pensiones", fueron aprobadas por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro para consultar la partida 12 en la siguiente forma:

PARTIDA 12

Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales

GASTOS FIJCS

TÍTULO I

Pensiones de retiro

Item 252	Oficiales e individuos de tropa que hicieron la campaña del Perú en 1838 i 1839.....	7,668
" 253	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados absolutamente e inválidos	628,424 17
" 254	Oficiales jenerales, jefes i oficiales retirados temporalmente	112,463 29
" 255	Retiro especial...	368,981 93

TÍTULO II

Invalidez

Item 256	Inválidos de la guerra contra el Perú i Bolivia.....	315,768
" 257	Inválidos de la campaña de 1891.	220,854
" 258	Invalidez ordinaria	32,924
" 259	Individuos de tropa inutilizados en actos del servicio.	1,680

TÍTULO III

Premios de constancia

Item 260	Premios de constancia	97,825
----------	-----------------------------	--------

TÍTULO IV

Jubilados

Item 261	Jubilados.....	22,050
----------	----------------	--------

TÍTULO V

Montepíos i pensiones por causa de muerte

Item 262	Montepío militar.	\$ 468,003 40
" 263	Pensiones por el incendio de la Maestranza de artillería	\$ 288
" 264	Montepío especial por la guerra contra el Perú Bolivia	66,599 50
" 265	Montepío especial por la campaña de 1891	11,892
" 266	Pension a las familias de las víctimas de Lo Cañas.	5,334
" 267	Pension a las familias de los que perecieron en la explosion de la Fábrica de Cartuchos	711
" 268	Asignaciones pias.	148,335 68
Total		\$ 2,510,005 64

Por asentimiento tácito se aprobó la partida 13 de la seccion "Presupuesto en oro, Instructores contratados i gastos de la Comision Militar en Europa" conjuntamente con las indicaciones del señor Ministro para aumentar de diez mil a trece mil pesos, el ítem 275, "Viáticos de oficiales en comision en el extranjero;"

Para aumentar de cinco mil a diez mil pesos el ítem 276, "Para pago de pasajes de regreso a Chile de oficiales que terminan su comision;"

Para completar la glosa del ítem 277 agregando la siguiente frase: "para arriendo, útiles de oficina, telegramas, imprevistos i gastos jenerales"; i

Para agregar el siguiente ítem nuevo:

Item ...	Para cancelacion i cumplimiento del contrato con el instructor de gimnasia, teniente Nils Vogel	1,733 33
----------	---	----------

Quedó terminada la votacion del proyecto de presupuestos en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

Por haber llegado la hora que con anterioridad se habia acordado prorrogar, se levantó la sesion a las 6.50 de la tarde.,,

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La cantidad de ochocientos veinte mil pesos consultada en el ítem 105 de la partida 6.ª del presupuesto de Guerra vijente en 1906, para atender al servicio de forraje, no ha alcanzado a satisfacer las necesidades del servicio militar a que estaba destinada.

La causa del mayor gasto habido en el año 1906, en el indicado servicio, proviene del alza considerable de los artículos de consumo, situación extraordinaria e imprevista que no pudo tomarse en cuenta cuando se prepararon los presupuestos del año ya expresado.

En efecto, cuando empezó a rejir el presupuesto de 1906 el precio del pasto fluctuaba alrededor de cinco pesos el quintal métrico, llegando este precio en el segundo semestre hasta diez i doce pesos por el quintal métrico. Casi igual alza adquirió la cebada.

Como el ganado del Ejército, ascendente a cuatro mil trescientos treinta i cinco animales, no ha disminuido i aumentado considerablemente el precio de los artículos que componen la ración, la suma consultada en el presupuesto de 1906 ha sido insuficiente.

En vista de los datos que existen en el Ministerio de Guerra i que han sido proporcionados por las Intendencias de las Divisiones del Ejército, aparece que se necesita la suma de setenta i cinco mil pesos para satisfacer los pagos que por esta causa quedaron pendientes a fin del año 1906.

Ademas, se necesitan veinticinco mil pesos para pagar las cuentas pendientes por pasajes i fletes del año 1906, i cuarenta i nueve mil pesos que se adeudan por viáticos devengados en el mismo año por jefes i oficiales en comision. Se consideraba que los podían ser excedidos por cuanto se refieren a gastos indispensables i urgentes, i en el presupuesto se había consultado para ellos una suma relativamente escasa. La actual administracion estima que no es correcto, salvo circunstancias especialísimas, hacer imputaciones a ítem agotados del presupuesto, debiendo solicitarse del Congreso la autorizacion para el pago correspondiente.

En mérito de estas consideraciones i oído el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de

sesiones extraordinarias del Congreso Nacional, tengo el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir en el servicio del Ejército las siguientes cantidades que no alcanzaron a pagarse con el presupuesto de 1906:

Setenta i cinco mil pesos en forraje, veinticinco mil pesos en pasajes i fletes, i cuarenta i nueve mil pesos en viáticos“.

Santiago, 1.º de enero de 1907. — PEDRO MONTT.—*José Francisco Fábres.*

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Hace tiempo que las necesidades de la Marina reclaman edificios propios i adecuados para el servicio de sus arsenales, polvorines, Seccion de Armas de Guerra, talleres, etc.

Hoi dia los materiales de la Escuadra están depositados en Almacenes Fiscales de la Aduana i en el antiguo fuerte Rancagua, locales, sobre todo el último, completamente inadecuados para guardar las grandes cantidades de municiones i explosivos en ellos depositados.

A poca distancia de Viña del Mar existe un fundo que el año 1904 se adquirió para la Marina con el objeto de instalar en él todos los servicios que hoy se reclaman con urgencia por los jefes de la Armada.

Se ha levantado un plano completo de las instalaciones, polvorines, depósitos, talleres, muelles, polígonos, etc., que se proyectan i cuyo importe asciende a la cantidad de un millon trescientos sesenta i cuatro mil seis pesos i que podrían ser ejecutados en el espacio de cinco años.

En el fundo de las Salinas se habían edificado casa para el cuidador i dos polvorines, pero el terremoto del 16 de agosto destruyó uno de éstos i la casa.

En el plano que se ha formado de las instalaciones necesarias para el servicio de la Armada, figuran las siguientes:

Recinto de Polvorines, con un valor de doscientos treinta i ocho mil pesos (\$ 238,000);

Recinto del Polígono de prueba de cañones i municiones, ciento trece mil novecientos pesos (\$ 113,900);

Casas i construcciones en jeneral, cuatrocientos cuarenta i seis mil quinientos pesos (\$ 436,500); i

Recinto de los talleres, quinientos sesenta i cinco mil seiscientos seis pesos (\$ 565,606).

Total: un millon trescientos sesenta i cuatro mil seis pesos (\$ 1.364,006).

La instalacion de los polvorines en el sitio escogido en el fundo, responde a las seguridades que en materia de pólvoras i explosivos hai que tener presentes tanto en lo que se refiere al peligro que pueden correr las poblaciones. cuanto en lo relativo a un ataque.

El Polígono de tiro i prueba con su laboratorio, permitirá la adquisicion de artillería i sus municiones a precios mucho mas bajos que los actuales, recargados por tener que hacer los ensayos en los polígonos de las casas vendedoras.

Gran ventaja habrá, asimismo, en tener cerca de los talleres habitaciones para los obreros que en ellos trabajen, pues podrá mantenerse así en las delicadas labores de los talleres de confeccion de municiones, torpedos, etc., un personal idóneo que por las garantías i comodidades que han de ofrecérsele, no abandonará el servicio en busca de trabajo mejor remunerado.

Ademas de las razones de economía que aconsejan la construccion de estas obras, existe la de que su realizacion permitiria devolver a la aduana los edificios que hoi dia ocupa la Marina.

Por estas consideraciones, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que podais tratarlo en el presente período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que invierta, en el término de cinco años, hasta la cantidad de un millon trescientos sesenta i cuatro mil seis pesos (\$ 1.364,006) en la construccion de los polvorines, depósitos, talleres, muelles, polígonos i demas instalaciones que es necesario ejecutar en el fundo "Las Salinas", pudiendo invertir en el presente año hasta la suma de trescientos mil pesos (\$ 300,000).

Santiago, 11 de enero de 1907.—PEDRO MONTT.—*José Francisco Fábres.*"

2.º Del siguiente informe de la Comision de Gobierno i Colonizacion:

"Honorable Cámara:

La Comision de Gobierno i Colonizacion se ha impuesto de la solicitud de don Eduardo Moore en que pide se apruebe el contrato

celebrado con la Municipalidad de Constitucion, que le permite construir i explotar un balneario i líneas de tranvías en dicha ciudad.

La Municipalidad de Constitucion, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la lei de Organizacion i Atribuciones de las Municipalidades, solo ha podido conceder el uso de terrenos municipales por un plazo de diez años; por esta causa el señor Moore solicita del Congreso la aprobacion del contrato celebrado con la Municipalidad de Constitucion, por el plazo de treinta años.

Los compromisos contraidos por el concesionario con la Ilustre Municipalidad de Constitucion han sido cumplidos satisfactoriamente. El señor Moore ha invertido en las obras ejecutadas mas de cien mil pesos, que se comprueba con los certificados que se acompañan del señor Intendente de Talca i del señor primer alcalde de Constitucion.

La Comision estima justificada la solicitud en informe, en vista que la concesion otorgada al señor Moore por la Municipalidad de Constitucion significa un progreso efectivo para dicho pueblo; i propone, en consecuencia, a la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se aprueba el contrato celebrado por la Municipalidad de Constitucion i don Eduardo Moore, que consta de las escrituras públicas de fecha 16 de agosto de 1904 i 19 de enero de 1905, estendidas ante el notario don Juan J. Godoi, para conceder hasta por treinta años el uso de las vias públicas i demas terrenos necesarios para la construccion i explotacion de un balneario i líneas de tranvías, en conformidad al referido contrato.

Sala de la Comision, 10 de enero de 1907.—*Juan de Dios Rivera.*—*A. Huneeus G. H.*—*Arturo Lyon Peña.*—*Jorje E. Guerra.*—*Julio Alemany.*"

Actas

El señor ORREGO (Presidente).—El acta de la sesion nocturna de ayer ilas actas de las sesiones ya celebradas del dia de hoi, se leerán en la sesion de esta noche, si no hai inconveniente.

Acordado.

Balneario i tranvías en Constitucion

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me permito solicitar la benevolencia de mis ho-

norables colegas para despachar sobre tabla un proyecto sencillísimo de que se ha dado cuenta.

Me refiero al proyecto sobre concesion de permiso al señor Eduardo Moore para construir un pequeño ferrocarril entre Constitucion i los baños.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Nosotros aceptamos con agrado la insinuacion del señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si nadie se opone, trataremos inmediatamente de este proyecto.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Dice así: *(leyó el proyecto que va en la cuenta)*.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo, si no hai oposicion.

El señor MEEKS.—¿No podria algun señor Diputado dar algunas esplicaciones sobre este proyecto?

El señor CONCHA (don Malaquías).—El contrato a que se refiere está consignado en varias escrituras públicas suscritas por la Municipalidad de Constitucion i el señor Moore.

El señor MEEKS.—¿Hai informe de Comision?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor.

El señor CRUZ.—¿Qué dice?

El señor ORREGO (Presidente).—Va a leerse.

El señor SECRETARIO.—Dice así: *(leyó el informe que va en la cuenta)*.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se usa de la palabra ni se exige votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Empresa colonizadora de Ricci Hermanos

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Por qué no aprovechamos estos momentos de buena voluntad para despachar el proyecto que aprueba el contrato con los señores Ricci Hnos., cuya discusion está ya tan avanzada?

El señor ORREGO (Presidente).—Debo hacer presente que el honorable señor Puga Borne me ha manifestado el deseo de formular observaciones sobre este proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No se puede entónces tratar en su ausencia de este negocio.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Po-

dria formular sus observaciones despues de que se despache el proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—Nó, señor; no es lo correcto.

El señor ORREGO (Presidente).—Habiendo oposicion, quedará sin efecto la indicacion del señor Diputado por Concepcion.

Referencia

El señor SECRETARIO.—El señor Espinosa Jara ha formulado por escrito indicacion para que en la órden del dia de hoy se trate de los siguientes proyectos:

1.º Proyecto del Honorable Senado sobre reforma de uno de los artículos de la lei del 84 sobre formacion i discusion de los presupuestos.

2.º Informe de la Comision de Hacienda sobre esta misma materia.

3.º Caja de Conversion.

Pago de certificados salitreros

El señor FERNANDEZ.—Me permito rogar al señor Presidente que se sirva anunciar para el primer cuarto de hora de la sesion diurna del lúnes el proyecto referente al pago de los certificados salitreros de la Union del Toco.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Es de fácil despacho?

El señor FERNANDEZ.—Sí, señor; es muy sencillo.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda entónces anunciado.

Se encuentra inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Angol, señor Irrázaval, que no está en la Sala.

En segundo lugar está inscrito el honorable señor Urzúa.

El señor URZUA.—Hablaré una vez que lo haya hecho el señor Irrázaval.

El señor LEON SILVA.—El señor Irrázaval ha tenido la atencion de cederme por un breve instante la palabra.

El señor ORREGO (Presidente).—Con la venia de la Cámara puede Su Señoría usar de la palabra.

Inclusion en la convocatoria

El señor LEON SILVA.—Ruego al señor Ministro aquí presente se sirva solicitar la inclusion en la convocatoria del proyecto de varios Diputados que trata de aumentar el sueldo de los empleados civiles de la Armada, i al mismo tiempo pido a la Honorable Cá-

mara acuerde eximirlo del trámite de Comisión.

Por las declaraciones del señor Ministro de Justicia, hechas en sesiones anteriores, S. E. no se negará a esta inclusión, puesto que ya hemos despachado los presupuestos, i mucho ménos desde el momento que este aumento ha sido aceptado por él, como consta de la nota que el Director de la Armada dirijió al Ministerio el 12 de diciembre último i cuya publicacion solicito para no abusar con su lectura de la benevolencia del señor Irarrázaval, que me ha cedido el uso de la palabra para hacer estas breves observaciones.

No es posible prolongar por mas tiempo la difícil situacion de estos empleados, i aun cuando se dice que en la discusion de los presupuestos no se pueden aumentar los sueldos, lo cierto es que no se ha aplicado estrictamente este criterio i es sensible que el señor Ministro haya retirado la indicacion que formuló sobre el particular.

No es culpa de los empleados que no haya despachado el proyecto presentado en julio, como tampoco lo es de los preceptores el que en la Cámara no se resuelva la cuestion doctrinaria que encierra el proyecto de mejoramiento de sueldo i reorganizacion del sistema de enseñanza.

Dejo, pues, formulada mi indicacion; agradezco al señor Irarrázaval su benevolencia para cederme la palabra.

Caja de Conversion

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Cuando sobrevino el término de la primera hora de la sesion de ayer, me ocupaba en contestar las interrogaciones del honorable señor Ruiz Valledor i del honorable señor Pinto Agüero en lo que se relacionan con saber cómo se habia ido desarrollando en la Comisión de Hacienda el debate relativo al proyecto sobre Caja de Conversion.

Creí que era de oportunidad desvanecer las versiones erróneas i no mni bien intencionadas de la prensa, versiones en que se hacia aparecer a los miembros de la Comisión de Hacienda profundamente divididos en dos campos, el de los oreros i el de los papeleros, cuando, en realidad, huelga decir que ya no hai tal division, porque, como lo recordará la Cámara, ella desapareció desde que el Congreso acordó el aplazamiento de la Conversion Metálica.

De modo que las escuelas no son ya de oreros i papeleros, sino que las tendencias actuales no son otras que la de los que creen

que hai escasez de circulante i la de los que creen que ese circulante es bastante para las necesidades del mercado. I los que negaban la escasez se han convencido por fin de que estaban en un error; de modo que, hoi por hoi, solo hai una sola corriente, que ha sido debatida en el seno de la Honorable Comisión de Hacienda.

Refiriéndome a lo ocurrido en la Comisión, tuve ocasion de recordar las opiniones emitidas por los señores Errázuriz, Urzúa, Subercaseaux Pérez i Rivera don Guillermo, i probablemente habria concluido ayer mismo si no fuera que el honorable señor Rivera, que tenia que ausentarse de la Sala i no deseaba perder una sola palabra de mis observaciones, no permitió que se me concediera siquiera diez minutos de prórroga de la primera hora. Es cierto que hoi está ausente el honorable Diputado por Valparaiso, i no es ménos cierto que éste seria motivo para que hoi no continuara yo mis observaciones; pero estimo que, dada la importancia del negocio que se discute, esa ausencia no puede ser óbice para que yo prosiga esas observaciones.

Dije ayer, señor Presidente, que como un temperamento de conciliacion se habia presentado una insinuacion del honorable señor Urzúa.

Nuestro distinguido colega no formuló precisamente una indicacion, sino que sometió al estudio de la Comisión una idea que le habian sugerido las consultas que a personas entendidas habia hecho, idea que consistia en el lanzamiento de una nueva emision con la garantía del último empréstito autorizado.

Todavía, nuestro distinguido amigo pensaba que así seria fácil obtener el empréstito que hasta este instante no ha podido colocarse, debiendo colocarse su producto en el Banco de Alemania, para ir jirando sobre este depósito a medida que las necesidades del mercado le exigieran.

Como ve la Honorable Cámara, esta es una idea digna de estudio. Yo no creo que esta garantía inmediata, esta garantía de la ficha de oro respondiendo por el papel circulante, sea suficiente ni la mas acertada, pero puedo asegurar que, dentro de las ideas emitidas en el seno de la Comisión, talvez no habria estado distante de aceptarla.

Pero, a fin de aprovechar mejor el tiempo, i para dar a mis observaciones la oportunidad debida, me parece, señor Presidente, que convendria, ya que la Cámara ha acordado preferencia a este asunto, convendria talvez entrar desde luego en su discusion, ya que los señores Diputados que están insertos a con-

tinuacion mia no tendrian tiempo para provocar incidentes.

Tabla de la presente sesion

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Está de por medio la tabla propuesta por el señor Espinosa Jara, que debe aprobarse en la primera hora.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No tendria yo inconveniente para interrumpir la discusion de la cuestion económica, siempre que ello estuviera acordado así por la Cámara; pero si se trata de una indicacion nueva, tendré el sentimiento de oponerme.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Se trata de un acuerdo aceptado por todos los partidos.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Qué acuerdo, señor Diputado? Nosotros no hemos tenido noticia de él.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Es un acuerdo adoptado entre numerosos Diputados.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Entiendo que solo se trata de una indicacion que debe votarse i que requiere cierto quorum.

El señor ORREGO (Presidente).—La orden de dia es el ferrocarril longitudinal; pero se ha dejado este asunto para la sesion del lunes próximo; de modo que corresponde tratar del proyecto que crea la Caja de Conversion, en virtud de la indicacion del señor Ruiz Valledor, aprobada en la sesion de hoy.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo pido segunda discusion para la indicacion del señor Espinosa Jara.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará la indicacion para segunda discusion; i repito que la orden del dia para esta sesion es la Caja de Conversion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esto no ha sido propiamente un acuerdo de la Cámara, porque la orden del dia es el ferrocarril longitudinal; i podria llevarse a la práctica este acuerdo privado, aceptando la indicacion del señor Espinosa, que está de acuerdo con el honorable Diputado por Concepcion i varios otros.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Quiénes han tomado este acuerdo?

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Varios señores Diputados, i el señor Barros Errázuriz tuvo conocimiento de este acuerdo.

El señor BARROS ERRÁZURIZ.—Pero dije que no me comprometia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Para tratar de la Caja de Conversion se necesita el acuerdo de la Cámara; i el señor Secreta-

rio puede decir si el acuerdo de la sesion de la mañana a indicacion del propio honorable Diputado por Santiago, que parece de frágil memoria, fué o nó para tratar, despues del presupuesto, el ferrocarril longitudinal.

Este acuerdo está vijente, i para modificarlo se ha formulado la indicacion del señor Espinosa.

Si se pide segunda discusion para esta indicacion, queda en pié el primer acuerdo de la Cámara que propuso el mismo honorable Diputado por Santiago, i debemos tratar por consiguiente del ferrocarril longitudinal.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Pero hai acuerdo para tratar de este proyecto en la sesion del lunes. Despues de aprobarlo hoy en jeneral se acordó dejar su discusion para el lunes.

El señor ORREGO (Presidente).—Hubo convenio público para dejar este asunto para la sesion del lunes.

El señor URZUA.—Pero ese acuerdo no puede ligar a los Diputados que no tomaron parte en él.

El señor ORREGO (Presidente).—Fué un convenio que se formó dentro de sesion sin que quedara constancia en el acta, porque fué acuerdo tácito.

El señor MEEKS.—I que se aceptó por todos los Diputados presentes; i en consecuencia es un acuerdo de la Cámara.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo no conozco esta clasificacion de acuerdos privados i públicos de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—He dado esta esplicacion para que la conozcan algunos señores Diputados.

El señor BARROS ERRÁZURIZ.—Conviene saber cuál es la orden del dia de esta sesion.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—El ferrocarril longitudinal.

El señor ORREGO (Presidente).—La orden del dia de las sesiones es el ferrocarril longitudinal i la Caja de Conversion; pero se ha dejado para el lunes el primero de estos proyectos.

El señor PUGA BORNE.—Para que se salve la dificultad que creen encontrar los señores Izquierdo i Urzúa, anticipo que haré indicacion previa, con votacion inmediata, para que se acuerde el aplazamiento para el lunes del proyecto sobre ferrocarril longitudinal.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esto no se puede hacer sino en la discusion particular.

El señor ARELLANO.—Pido segunda dia

cusión para la indicación del honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Si esa indicación no se puede formular en este momento.

El señor CORREA BRAVO.—Para la indicación del señor Puga Borne, no se puede pedir segunda discusión por el artículo 79 del Reglamento.

El señor ORREGO (Presidente).—La indicación del señor Puga Borne tendrá cabida a segunda hora, cuando se discuta el proyecto.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La situación del debate es tan clara como la indica Su Señoría.

Se ha acordado tratar del ferrocarril longitudinal después de los presupuestos; i en la sesión de ayer, el honorable Diputado por Santiago hizo indicación para que el proyecto de Caja de Conversión se eximiese del trámite de Comisión, i se discutiese en primer lugar después de los presupuestos i del ferrocarril longitudinal.

En la sesión de la una i media, en que se aprobó en jeneral el ferrocarril longitudinal, se dejó la discusión particular para la sesión del lunes; i por lo tanto, ahora corresponde tratar del proyecto de Caja de Conversión.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Pero no ha habido votación ni pronunciamiento de la Cámara en ese sentido.

El señor ORREGO (Presidente).—El señor Secretario va a leer la indicación aprobada en la sesión de hoy.

Se leyó la indicación del señor Ruiz Valledor.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿No ha llegado ningun presupuesto del Senado?

Porque en tal caso, ese presupuesto sería la orden del día.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuál fué el acuerdo sobre la discusión del proyecto que crea la Caja de Conversión?

El señor SECRETARIO.—Yo no estaba en la Sala en ese momento, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero estaba el señor pro-Secretario.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya he dicho cuál ha sido el acuerdo.

El señor ARELLANO.—No hai acuerdo desde que no ha habido votación.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No se vota cuando hai aprobación tácita.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedarán

salvada la dificultad votando la indicación del señor Puga Borne cuando llegue el caso.

El señor URZUA.—El artículo 79 del Reglamento, en que se funda esta indicación, dice que esas indicaciones deben hacerse dentro de la orden del día.

El señor PUGA BORNE.—Continuemos la primera hora, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede seguir usando de la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿De modo, señor Presidente, que puedo seguir usando de la palabra? ¡Loado sea Dios!

El señor CRUZ.—¿Qué ha quedado establecido respecto del longitudinal?

El señor ARELLANO.—Que se discutirá hoy, a segunda hora.

El señor CORREA BRAVO.—Yo creo que después nos vamos a encontrar en la misma dificultad en que estamos.

El señor ORREGO (Presidente).—Por convenio habido hoy aquí en la Sala, ha quedado establecido que el ferrocarril longitudinal se discutirá el lunes, i yo me creo obligado a respetar ese acuerdo, a ménos que la Cámara disponga lo contrario.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo creo que es necesario revestir el acuerdo a que alude el señor Presidente de las formalidades exigidas por el Reglamento.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Entonces yo formulé indicación para que el ferrocarril longitudinal se discuta el lunes.

El señor ORREGO (Presidente).—Entiendo que no vale la pena formular indicación, porque el mismo señor Izquierdo, que se ha estado oponiendo, acepta, según parece, el acuerdo celebrado en la sesión de la mañana.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Hoy podemos discutir el proyecto relativo a la Caja de Conversión.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me opongo a que se altere la tabla.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—A fin de que resolvamos algo, yo hago indicación para que discutamos hoy el proyecto sobre la Caja de Conversión, porque estoy convencido de que, mientras no se tome votación, la Cámara no resolverá nada.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Por lo ménos, podemos dar por aprobado en jeneral el proyecto sobre reforma de la ley de presupuestos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó, señor; yo me opongo.

El señor MEBERS.—¿No hai indicación para

discutir un proyecto sobre tramitacion de los presupuestos?

El señor CRUZ.—Hai dos proyectos sobre esa materia: uno del Senado i otro de la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hago indicacion para que tratemos estos proyectos despues del relativo al ferrocarril lonjitudinal.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo me opongo porque quiero que se respete la tabla. Ademas, el proyecto referente a la formacion de los presupuestos anula por completo las facultades de la Comision Mista de Presupuestos.

El señor CRUZ.—Como se ve que Su Señoría no conoce el proyecto!

El señor ORREGO (Presidente).—Ruego al honorable Diputado por Angol se sirva continuar usando de la palabra.

El señor MEEKS.—¿Quedamos entónces en que en la órden del día se discutirá el ferrocarril lonjitudinal?

El señor ORREGO (Presidente).—En rigor es así, honorable Diputado; pero vuelvo a recordar que hai un acuerdo para dejar ese negocio para el lunes, i yo me considero obligado a respetar ese acuerdo, salvo, como he dicho, que la Cámara disponga lo contrario.

Yo entiendo que, segun los acuerdos de la Cámara, corresponde tratar ahora de la Caja de Conversion, ya que el ferrocarril lonjitudinal se ha postergado para el lunes.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo hago indicacion para que se altere este órden, para que se aplice la Caja de Conversion.

Patente sobre pertenencias auríferas

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Desde hace tiempo pende de la consideracion de la Cámara un proyecto que tiene por objeto disminuir el pago de la patente por terrenos auríferos.

Con este motivo se acercaron al Presidente de la República representantes de las diversas compañías que tienen intereses en este asunto; i éste ha sido uno de los primeros proyectos incluidos en la convocatoria a sesiones extraordinarias.

Segun entiendo, este punto ha sido discutido en la Comision de Lejislacion i Justicia, que ha acordado el despacho favorable de este proyecto.

En situacion análoga se encontraba el año pasado el proyecto relativo al pago de patente del bórax, patente que la Cámara redujo considerablemente.

En esta reduccion hai interes no solo para la industria, sino para las entradas municipales porque, mientras la patente sea mui elevada, no podrá pagarse sino por mui contadas personas.

Sabe la Cámara que la jestion de estos negocios es larga, que hai necesidad de hacer una serie de análisis i estudios, i que el recargo de diez pesos por hectárea mata todo estímulo en esta clase de empresas.

En vista de estas razones i de estar incluido en la convocatoria el proyecto, que ha sido acojido probablemente por la Comision, que no sé por qué no ha enviado su informe a la Cámara, me permito hacer indicacion para que se discuta en la sesion próxima, eximiéndola del trámite de Comision, ya que ésta ha acordado ya informarlo favorablemente.

Con los datos que hai en la Cámara se puede resolver este asunto sin esperar que llegue el informe: hago indicacion en el sentido que he manifestado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Se podria acordar por unanimidad discutir el proyecto a que se refiere el honorable Diputado.

Tabla de la presente sesion

El señor CORREA BRAVO.—Volviendo a la tabla de los asuntos que deben tratarse, me parece que desde el lunes debe tratarse del ferrocarril lonjitudinal, segun acuerdo de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedó acordado así en la sesion de la mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Entónces debe tratarse de ese proyecto en todas las sesiones desde el lunes?

El señor ORREGO (Presidente).—Para todas las sesiones del lunes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso es completamente distinto.

Agradeceria al señor Presidente se sirviera decirme si el acuerdo relativo al ferrocarril de lonjitudinal establece que este proyecto tendrá preferencia sobre todos los proyectos en todas las sesiones desde la del lunes para adelante, o si ese acuerdo se refiere únicamente a las sesiones del lunes.

El señor ORREGO (Presidente).—El ferrocarril lonjitudinal tendrá preferencia en todas las sesiones.

El acuerdo es para tratarlo a continuacion de los presupuestos.

Sesion de esta noche

El señor SALAS LAVAQUI.—Con la venia del honorable Diputado por Angol voi a hacer indicacion para que acordemos suprimir la sesion de esta noche.

El señor BARRIOS ERRAZURIZ.—Todas las nocturnas, honorable Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda en discusion la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

Tabla de la presente sesion.

--Preferencias

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Dado el acuerdo que se ha tomado, yo tengo mis dudas sobre el punto siguiente: Si yo quiero pedir una sesion especial para tratar de un asunto determinado ¿puedo hacerlo?

El señor ORREGO (Presidente).— Como nó, señor.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— ¿Por qué no dejamos entónces el lonjitudinal para las sesiones de los lunes, martes i miércoles? Así, dejando los demas dias para otros asuntos, tenemos tiempo para todo. Formulo indicacion para que el lonjitudinal ocupe el primer lugar de la tabla en las sesiones de los lunes, martes i miércoles, dejando las sesiones de los juéves, viérnes i sábado a la Caja de Conversion.

El señor ORREGO (Presidente).—Queda formulada la indicacion del honorable Diputado por Angol.

Pago de obras públicas

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Me permito rogar a la Cámara se sirva acordar preferencia al proyecto que autoriza la inversion de las sumas de novecientos mil i de dos millones de pesos en el pago de sueldos i jornales, debiendo estas cantidades deducirse del presupuesto del año en curso. Hai infinidad de empleados a jornal que están impagos, de modo que es de suma urjencia despachar este negocio.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Despachémoslo sobre tabla.

Patente sobre pertenencias auríferas

El señor CORREA BRAVO. — Voi a dar una breve esplicacion al honorable Diputado por Rancagua, señor Huneeus, con motivo de

sus observaciones por la demora en despacharse el informe de Comision sobre el proyecto relativo a las patentes auríferas.

Es cierto, como lo dice Su Señoría, que ese informe se ha demorado; pero esto se debe a que la Comision ha tenido que despachar ántes otros proyectos.

Ademas, resuelto ya el informe sobre las patentes auríferas, hubo que estudiar otro proyecto sobre la materia, el del honorable señor Subercaseaux Pérez, que era mui importante. El estudio de estos proyectos no se ha concluido porque la Comision no ha podido reunirse últimamente. Por otra parte, no se trata de un negocio que pueda despacharse sobre tabla, porque, miétras los propietarios de pertenencias auríferas piden la exoneracion, hai quienes creen que este gravámen debe mantenerse.

Así, la junta de alcaldes de Punta Arenas ha hecho presentaciones en que pide que ese proyecto no se apruebe, porque su aprobacion privaria a la junta de la fuente principal de recursos; de modo que aquel Municipio quedaria sin entradas.

Creo, pues, que vale la pena esperar el informe de la Comision ántes de embarcarse en el despacho de este asunto sin el estudio necesario.

El señor ENCINA. — Si se trata de este proyecto sin informe, habrá lugar a mayor debate.

Por lo demas, el informe está ya mui avanzado.

El señor CORREA BRAVO.—Es lo que yo digo: el asunto es grave; se trata de una patente que constituye una fuerte entrada para el Municipio de Punta Arenas, el cual tiene, por eso, intereses encontrados con los de los mineros.

Pagos de obras públicas

El señor CORREA BRAVO.—En cuanto a lo que me observa un señor Diputado con respecto a la indicacion del señor Ministro, debo decir que la acepto.

El señor PUGA BORNE.—I yo me opongo, porque la autorizacion de que se trata habria tenido razon de ser si los presupuestos hubiesen estado detenidos; pero ya están despachados, i seguramente la lei de que se trata va a ser promulgada al mismo tiempo que la de presupuestos.

Pido, pues, segunda discusion para la indicacion del señor Ministro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Ha-

cienda).—La lei de presupuestos vendrá a promulgarse en febrero.

El señor PUGA BORNE.—El juéves próximo podrá promulgarse.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—¿I la impresion?

El señor PUGA BORNE.—La impresion es necesaria para las provincias, pero no para el Ministerio.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ningun tesorero paga sin tener a la vista el ejemplar del presupuesto.

El señor PUGA BORNE.—Se trata de uno de los proyectos mas graves, i debo ocuparme de él.

Ademas, lo creo innecesario, porque va a ser promulgado casi conjuntamente con la lei de presupuestos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—I ¿qué importaria si se descarga despues el presupuesto de las sumas que se gasten en virtud de esta lei?

El señor PUGA BORNE.—Porque es sentar un mal precedente; porque el procedimiento es inconstitucional.

El señor MEYERS.—¿No viene en forma de suplemento?

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No se trata mas que de descargar el presupuesto: ruego al señor Secretario que lea el proyecto. (*Se leyó*).

El señor PUGA BORNE.—Acepto la primera parte para el pago de lo atrasado; pero no la otra, que se refiere a la imputacion de gastos a un presupuesto que aun no se ha aprobado.

El señor CRUZ.—No se imputan al presupuesto, sino a esta misma lei de que se trata. Lo que parece que Su Señoría quiere es que los jornaleros se mueran de hambre.

El señor PUGA BORNE.—La Direccion de Obras Públicas ha pedido autorizacion para retener los fondos que tiene para pagar los jornaleros i camineros.

El señor CRUZ.—¿I en virtud de qué autorizacion, de qué lei?

Para eso se va a dictar esta lei.

El señor PUGA BORNE.—Yo no veo cómo podamos despachar una lei de gastos que van a imputarse a una lei que todavía no existe.

El señor MEYERS.—Entiendo que se trata de los empleados de ferrocarriles, en cuyo caso la imputacion es muy sencilla, porque en los presupuestos los gastos de ferrocarriles figuran en una partida en globo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Ha-

cienda).—Hai, como he dicho, señor Presidente, infinidad de empleados impagos. Tanto en los ferrocarriles como en comisiones, en muelles, en caminos, etc. En caminos solamente son mas de cien mil pesos los que deben pagarse.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entiendo que desde el 31 de diciembre no se paga a esos empleados un solo centavo.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Efectivamente, señor Diputado, i yo no me esplico una obstruccion encaminada a aconsejar al Presidente de la República a atropellar las leyes.

Lo mismo se dijo en el Senado, i despues todos se convencieron de que era una cosa sencilla i necesaria.

Yo no me esplico, honorable Presidente, cómo puede quererse colocar al Jefe del Estado en el dilema de violar la lei o de disolver todas las cuadrillas de obreros ocupados en las obras públicas, con grave perjuicio de los intereses fiscales.

Creo que un Congreso que procediera con este criterio desconoceria por completo sus deberes i sus propias atribuciones. Es indudable que el Congreso que así procediera daria muestras de no comprender el papel que le incumbe, puesto que no de otro modo se explicaria su actitud encaminada a obligar al Presidente de la República a faltar a las leyes.

Yo no comprendo, señor Presidente, que un miembro del Congreso pueda querer esto.

Se dice: es grave esto de que se quiera dictar una lei de gastos con imputacion a la lei de presupuestos, que aun no ha sido despachada.

Pues, señor, lo grave es querer obligar al Ejecutivo a que haga gastos sin autorizacion legal alguna.

El señor PUGA BORNE.—Ruego al honorable Diputado por Angol me permita decir dos palabras para contestar al señor Ministro de Hacienda.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Comprenderá el honorable Diputado por Yungai que tengo el mayor empeño en hacerme a un lado en este incidente.

El señor URZUA.—Yo ruego al honorable Diputado por Yungai se sirva desistir de su oposicion a que se trate el proyecto para el cual ha pedido preferencia el honorable Ministro de Hacienda. Yo le hago este ruego porque estoy cierto de que su oposicion procede de un error que voi a explicarle i nó de una oposicion sistemática al despacho de ese negocio.

Yo estoy seguro de que Su Señoría no cree del caso que se deba despachar ese proyecto, porque Su Señoría está en la creencia de que los presupuestos pueden promulgarse apenas son despachados por el Congreso. Nó, señor; una vez despachados por el Congreso tienen que sufrir una demora de ocho, diez o mas dias, en su revision en la Direccion de Contabilidad, i otros tantos en su compajinacion i promulgacion.

Como se ve, hai que esperar algun tiempo; de modo que los presupuestos no entran en vijencia tan rápidamente como talvez lo cree el honorable señor Puga Borne.

El señor PUGA BORNE.—Por mi parte debo decir al señor Ministro de Hacienda que Su Señoría no ha tenido el menor derecho para creer que el que habla queria colocar al Presidente de la República en la grave situacion de faltar a la lei.

Su Señoría no tiene el derecho de calificar mis intenciones. De mis intenciones soi yo único dueño, i solo yo sé como debo calificarlas.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Lo que yo he dicho es que esa seria la consecuencia que tendria que producirse por la actitud del señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Repito al señor Ministro que Su Señoría no tiene derecho para calificar mis intenciones; las intenciones mias las conozco yo.

Segun informaciones que tengo, el Senado, o mas bien dicho, la Comision respectiva del Senado, aceptó el proyecto porque los señores Ministros prometieron en la Comision llevar el detalle de las inversiones cuya autorizacion se pedia.

Pero, de todos modos, yo creo que el Senado, al aprobar el proyecto que trae el señor Ministro, no ha tenido en cuenta la lei ni las prescripciones, constitucionales: a un presupuesto que no es lei de la República, no se puede imputar gasto alguno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Si no se imputa el gasto al presupuesto, sino a esta misma lei.

El señor PUGA BORNE.—Insisto en mi oposicion, porque estos pagos podrán hacerse ántes de ocho dias por los presupuestos, i, ademas, segun noticias que tengo, ya se está pagando por la Direccion de Obras Públicas.

No quiero que se barrenen las facultades del Congreso, porque autorizados los gastos en la forma que se propone, nada importaria que se aprobase o no los presupuestos, i seria así violada la Constitución del Estado.

El proyecto es, pues, de lato conocimiento, i pido para él segunda discusion.

I finalmente, ruego al señor Ministro de Hacienda i a mis honorables colegas que no me atribuyan propósitos que no se avienen con mi deber ni con... la santidad, iba a decir, de las razones que acabo de manifestar.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El honorable Diputado habla de imputacion a un presupuesto no aprobado, pero no hai tal imputacion, sino deduccion del presupuesto de 1907 de la suma que se gaste, en virtud de esta lei especial.

Es cierto que el Senado quiso dar la autorizacion por medio de un proyecto de acuerdo, i el honorable Diputado está mal informado al creer que el Ministro aceptó: yo dije que como Ministro, no me importaba el acuerdo de la Cámara, sino que necesitaba un proyecto de lei.

El señor PUGA BORNE.—Yo me he referido a lo que pasó en la Comision.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Como mocion la habria aceptado, pero no como proyecto de acuerdo.

Ha estado distante el Ministro de aceptar un proyecto de acuerdo por el cual se autorice al Presidente de la República para gastar sin sujetarse a la lei.

No creo que un Ministro que conozca sus deberes pueda aceptar este procedimiento, i como el que habla algo conoce de esto, dijo que aceptaba un proyecto de lei o una mocion; ha sido, pues, mal informado el señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Yo me refiero a lo que se dijo i se acordó en el seno de la Comision.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El proyecto lo aprobó el Senado por unanimidad, con el voto en contra del señor Senador de Tarapacá: ya ve Su Señoría que no seria tan grave la dificultad como se creyó en el primer momento.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la primera hora.

Van a votarse las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Huneus don Alejandro, para discutir de preferencia, como sin informe de Comision, el proyecto que rebaja la patente de las pertenencias auríferas.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Cuando formulé mi indicacion, ignoraba el dato que nos ha proporcionado el señor Co-

rea Bravo, de que este proyecto suscitaba alguna resistencia.

Como por otra parte la Comision se reunirá ántes del lúnes próximo, es de esperar que este dia informe el proyecto.

Confio, pues, en que el lúnes se pueda tratar este asunto i retiro por esta causa mi indicacion.

—Se dió por retirada.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Irarrázaval para discutir en las sesiones de los lunes, mártes i miércoles el ferrocarril lonjitudinal, i en las de los juéves, viénes i sábados, el proyecto de Caja de Conversion.

El señor CRUZ.—Quedando entendido que cuando llegue algun presupuesto del Sezado tendrá preferencia sobre todo otro asunto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sí, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—En votacion la indicacion del señor Irarrázaval.

El señor RODRIGUEZ (don Enrique).—¿Para las sesiones de la mañana?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mi propósito fué el de pedir preferencia para este asunto para las sesiones de la tarde. Yo no sabia que habia acordadas sesiones para la mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente se dará por aprobada la indicacion del señor Irarrázaval, en el sentido de que la preferencia es para las sesiones diurnas de los lúnes, mártes i miércoles.

Queda así aprobada.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro de Hacienda para eximir del trámite de Comision i despachar sobre tabla el proyecto que autoriza al Presidente de la República para el pago de tres millones de pesos en el pago de obras públicas, ha quedado para segunda discusion a pedido del señor Puga Borne.

Hai una indicacion del señor Salas Lavaggi para suprimir la sesion de esta noche.

El señor ORREGO (Presidente).—La daré por aprobada, si no hai inconveniente.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Espinosa Jara ha quedado para segunda discusion.

Hai una indicacion del señor Izquierdo para poner en primer lugar de la tabla de la sesion de hoy el proyecto sobre creacion de una caja de conversion.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada esta indicacion.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—El señor Leon Silva ha formulado indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que eleva los sueldos de los empleados civiles de la Armada, a de poder discutirlo con preferencia cuando sea incluido en la convocatoria.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—¿Nó está incluido el proyecto?

El señor SECRETARIO.—Nó, señor Diputado; el señor Leon Silva ha pedido su inclusion.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—No podemos tomar ningun acuerdo acerca de él.

El señor ORREGO (Presidente).—Quedará eliminada esta indicacion.

Se suspende por diez minutos la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

El señor ORREGO (Presidente).—Continúa la sesion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Ha quedado pendiente un ítem insignificante del presupuesto, que seria bueno despachar desde luego.

El señor CRUZ.—Se podria dar por aprobado.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el ítem relativo al ferrocarril de San Clemente a Colorado con un ramal a Queri, que es lo único que habia quedado pendiente.

Aprobado.

Caja de Conversion

El señor ORREGO (Presidente).—Corresponde entrar a discutir el proyecto de Caja de Conversion.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Honorable Cámara:

Por las consideraciones que tuve oportunidad de aducir ante la Honorable Cámara i las que se harán valer en la discusion de los proyectos económicos, tengo el honor de someter al estudio de V. E. el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo 1.º Se establece, bajo la dependencia de la Direccion del Tesoro, una oficina denominada Caja de Conversion.

Art. 2.º Los particulares que entreguen a la Caja, en calidad de depósito en custodia, monedas de oro sellado, nacionales o estranje-

ras, podrán retirar billetes que el Estado emitirá en proporción de trece pesos treinta i tres centavos por cada cinco pesos esterlinos.

Las monedas extranjeras de oro que se depositen en la Caja serán controladas a su recepción por la Casa de Moneda i su importe reducido a libras esterlinas para los efectos de la emisión de billetes en la proporción que se indica en el inciso anterior.

Los recibos por el oro depositado serán expedidos a la órden de los depositantes i estos certificados podrán ser susceptibles de endoso en forma legal.

Art. 3.º Los depósitos de oro o parte de ellos, a solicitud del interesado, serán devueltos, con aviso previo de treinta días, a la presentación de un número igual de billetes a los emitidos con su garantía i previa devolución del certificado respectivo.

Art. 4.º Las operaciones de la Caja de Conversion comprometen la responsabilidad fiscal.

Art. 5.º Un reglamento dictado por el Presidente de la República determinará el número de empleados de esta oficina, su funcionamiento i la forma de emisión i de incineración de los billetes que se emitieren.

Santiago, 5 de agosto de 1904.—*Miguel Cruchaga.*

El señor ORREGO (Presidente).—En discusión jeneral el proyecto.

El señor URZUA.—¿Qué dice el Mensaje del Ejecutivo?

El señor ORREGO (Presidente).—Dice simplemente que incluye en la convocatoria el proyecto presentado por el señor Cruchaga.

El señor URZUA.—Yo entendía que se trataba del proyecto presentado por el honorable señor Mac Iver.

Deseo que se lea el Mensaje.

El señor SECRETARIO.—Lo van a buscar señor Diputado.

El señor URZUA.—Mientras tanto, podría usar de la palabra el honorable señor Irarrázaval.

El señor ORREGO (Presidente).—Tiene la palabra el honorable Diputado por Angol.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Este proyecto fué presentado en agosto de 1904, con lo cual queda dicho que, además de haber perdido un poco su oportunidad, no está fresco en el recuerdo de mis honorables colegas.

De manera que la Honorable Cámara no tomará a mal que yo haga algunas someras observaciones,—que serán en todo caso muy limitadas—porque creo que este negocio ha sido ya suficientemente discutido.

La Comisión de Hacienda no se ha pronun-

ciado sobre el fondo de este negocio, sino que se ha limitado a avanzar, desde el primer instante, una idea que encontró la aceptación de todos, la de buscar una solución conciliatoria entre las corrientes opuestas de ideas.

El proyecto de Caja de Conversion, presentado por el señor Cruchaga, planteó una cuestión de alto interés nacional, la de buscar un medio de aumentar los capitales para la industria en nuestro país.

Hay quienes creen que es necesario crear capitales nacionales, lo que ya en parte se ha obtenido por medio de las emisiones que se han hecho, que han dado facilidades para el desarrollo del crédito.

Estas emisiones son las que han formado la riqueza que brota por todas partes en Chile, pero que es necesario que se movilice para que, a su paso, todo se fondee i se despierten las industrias, las que a su turno se convertirán en riquezas que irán capitalizándose i reproduciéndose.

Porque todos los valores condensados en terrenos, en bosques, en minas i en tanta variedad de industrias, solo necesitan que se movilice en alguna forma, para que fructifiquen i se conviertan en capitales verdaderamente nacionales.

Este procedimiento de producir capitales o de aumentar los existentes, es bien distinto de los que se forman por medios artificiales, como las leyes que se han dictado contrariando los mas fundamentales principios económicos.

Comprendo, que cuando un país está en falencia sean contraproducentes las emisiones de papel-moneda para despertar su vitalidad o como medio de producir riqueza; pero Chile no se encuentra en este caso.

Por el contrario, aquí los negocios, las industrias han roto el saco en que se encontraban contenidas, i para que fructifiquen solo necesitan capitales con que poder movilizarlas.

De modo que lejos de perjudicarse nuestro crédito o de impedir la formación de capitales nacionales, las nuevas emisiones de papel moneda han dejado de manifiesto los beneficios maravillosos i de todo órden que nos han reportado, como lo comprueba el vuelo que día a día van tomando las industrias.

Sería, pues, muy triste que, despues de haber salvado la parte mas difícil del camino recorrido, cuando las industrias salitrera i minera comienzan a dar sus frutos, cuando los capitales asociados i el trabajo reproductivo han invadido el país i despertado por todas partes la actividad nacional, se vieran de-

tenidos por medio de una crisis artificial provocada por la falta o escasez de numerario, de lo que sacarían partido los extranjeros, quienes se apoderarían por ménos precio de las industrias paralizadas por falta de capitales i que nosotros a costa de grandes sacrificios hemos formado i hecho prosperar.

Por desgracia, señor Presidente, léjos de concertarse los medios para disipar estos temores, ha surgido otra tendencia no ménos dañina que la anterior.

Me refiero a los propósitos persistentes i antipatrióticos de los que combaten la nacionalizacion de la industria salitrera, i que han emprendido una verdadera cruzada de difamacion i de alarmas contra todo lo que es chileno con un empeño que no perdona mas que a la propiedad extranjera.

Hai personas que viajan al norte no para imponerse de cómo se desarrollan i prosperan las oficinas chilenas en explotacion, para inspeccionar sus maquinarias i admirar sus progresos, o para estudiar los medios de movilizar sus riquezas resolviendo el problema de proporcionar los capitales que reclaman su desarrollo i crecimiento; sino, al contrario, con el espíritu del policial que persigue al delincuente. Se ve a multitud de personas que desembarcan en los puertos del norte i se lanzan a las notarias a buscar los robos de documentos, los títulos suplantados sobre que se han constituido las sociedades chilenas, aun cuando los títulos que han servido de base para organizar las extranjeras sean peores, pues éstas cuentan con la impunidad i con la seguridad de que no serán molestadas por nadie.

Hai cuatro o cinco de estas sociedades que no tienen saneados sus títulos i que no han sido denunciadas; pero a las chilenas, como quien pega en cuero propio, se las amenaza por todos los medios i con todo jénero de recursos, a fin de impedir que prospere la industria chilena.

No importa que tengan pendientes negocios de importancia, que hayan encargado o vengán en camino costosas maquinarias, que haya habido que remesar gruesas sumas de dinero para adquirir todos los elementos i dar comienzo a la explotacion de las oficinas salitreras. Todo esto no es bastante para detener el entusiasmo fiscalista de estas personas, que, mediante estos procedimientos, impedirán que el Estado incremente sus rentas.

Este fetiquismo en pro de los capitales extranjeros se manifiesta tambien en la creacion de esta Caja de Conversion, que es una mala copia de la que funciona en la República Argentina, pues ésta fué creada para impedir los

malos efectos que podia producir el exceso de recursos del vecino país.

La Caja de Conversion de la República Argentina fué establecida para detener la marcha ascendente del cambio, para suspender los efectos de su tonificacion excesiva, i aquí la hacemos a la inversa, para detener—se dice—la baja del cambio, de donde resulta que la Caja de Conversion entre nosotros es una institucion absurda.

De aquí porque en la Comision se estuviera de acuerdo en que este remedio no remediaría nada, en la situacion actual.

En todo caso, entre nosotros no se concibe otro capital que no sea el oro, i dentro de esta tendencia queremos vivir bajo el réjimen del papel-moneda, que nos represente oro, para lo cual pagamos intereses al oro extranjero que nos sirve para garantizar las emisiones.

En seguida, por medio de esta Caja de Conversion, queremos constituir un privilejio que no es aceptable.

El extranjero que tiene oro irá a la Caja de Conversion i lo depositará, entregándosele en cambio billetes i un certificado de depósito, con el cual podrá él únicamente canjear despues los billetes por oro, sin que le sea dado a nadie mas poder efectuar ese canje.

Llegará entónces un momento en que el capitalista, utilizando su certificado de depósito, retirará su oro, cuando lo estime conveniente para sus intereses, i sin que ninguna otra persona pueda hacer lo mismo.

De modo que el papel emitido por la Caja de Conversion viene a ser ménos convertible que cualquiera otro, pues los recibos de depósito tendrán que ser personales e intransferibles.

Se presenta, pues, nuevamente el problema de saber en qué forma vamos a solucionar el problema de la escasez de circulante.

Que necesitamos en plaza mayor cantidad de circulante es un hecho que no basta que yo lo afirme, porque mi voz en este caso podria ser tachada de personal i apasionada. Para comprobar ese hecho necesitamos acudir al mercado i a los documentos oficiales.

Si acudimos al mercado i preguntamos si hai el necesario circulante, todo el mundo nos dirá que el circulante es escaso; los jerentes de bancos nos dirán que ese circulante es tan escaso que la nueva emision es necesaria, sea cual fuere la forma en que ella se haga.

Sobre este punto se produjo el mas completo acuerdo en la Comision de Hacienda, sin mas diverjencia que la opinion del honorable Diputado por Valparaiso, señor Rivera.

El señor Rivera reconocia que faltaba cir-

culante, pero decia que era fácil tener dinero por medio de las casas estranjeras establecidas en Valparaiso.

Siempre existe esta tendencia peligrosa de querer que no haya en circulacion otro capital que el estranjero.

Seria conveniente hacer una escursion a la caja de los bancos para ver en qué situacion se encuentran éstos a fin de saber si efectivamente hai el circulante que se necesita.

Desgraciadamente no todas estas instituciones han publicado sus balances; pero entre las que lo han publicado hai dos que se encuentran en una situacion que considero a firme: el Banco de Chile i el Nacional.

El primero tiene en depósitos al rededor de veintisiete millones de pesos, i está en visperas de recibir los doce millones que el señor Ministro ha obligado a desembolsar a los bancos pequeños: éstos tendrán que devolver, a razon del diez por ciento por mes de la suma que les tiene depositada el Gobierno.

Desde luego, se me ocurre que el momento elegido para reclamar la devolución de las sumas depositadas es inoportuno, pues el señor Ministro sabe que el dinero sale de los bancos en verano i vuelve a ellos en invierno.

No se concibe pues que el señor Ministro, en un mercado tan pequeño como el nuestro, tome a los bancos doscientos mil pesos mensuales en los momentos en que tienen que atender a toda su clientela.

Sólo el Banco de Chile, que tiene veintisiete millones en depósitos, se encontraría en mejor situacion para afrontar tal estado de cosas: se encontrará aumentada su caja con los veintisiete millones en depósitos i con los doce millones fiscales que recibirá de los demas bancos; pero se ha partido de un grave error, porque ringuno de estos bancos pagará en dinero efectivo, sino, valiéndome de una espresion usada: "con música", es decir, con partidas que se anotan en los libros, que valen como créditos; pero con billetes no pagará ni un solo banco.

Con estos pagos no aumentará pues el circulante.

Los demas bancos no están en situacion brillante: hai bancos que prefiero no nombrar, pero tengo este dato que se puede comprobar: que tiene veinte millones quinientos mil pesos en depósitos, i que no reune en caja sino setecientos cincuenta mil pesos con que responder en un apuro cualquiera.

Si esta es la situacion, i la que ha de venir, se puede calcular por el resultado de las cosechas, ¿cómo no se comprende que llegará un momento en que la crisis sea tan agu-

da como la del año pasado, que hubo de resolverse en malas condiciones?

A estas situaciones formadas lentamente, se aplican remedios rápidos e inconsultos, que tienen que producir perturbaciones graves.

Todo lo que hemos hecho hasta hoy ha sido lanzar en cada crisis estas emisiones de cuarenta, de cincuenta millones de pesos en papel.

Esto trae perturbaciones si no se hace en condiciones convenientes.

Hai, pues, que buscar un remedio a esta situacion, i para esto nos han aconsejado la Caja de Conversion. Nosotros creemos que este no es un remedio i por eso estimamos que se debe buscar otro que no produzca perturbaciones.

De esta manera de pensar nació en la Comision la idea de ir a una emision regulada por las necesidades de los bancos, i entónces se pensó en que los bancos pudieran emitir con garantía en bonos.

Se ha hablado tambien de la necesidad de que esta emision, que podria hacer una Caja de Conversion, hubiera de ser retirada en tiempo oportuno a fin de que no pueda traer dificultades a la Conversion Metálica.

Yo creo que en el estado en que se encuentra este negocio, es de esperar que la discusion que aquí se produzca no habrá de demorar la solucion que deseamos todos.

Si hai un negocio largamente debatido, en realidad ese negocio tiene que ser el que actualmente disintimos.

La Cámara debe tener presente que el aumento del circulante ha sido el toque de llamada, del norte al sur del pais, de todos los hombres de trabajo.

Antes las antecelas de los Ministerios estaban llenas de aspirantes a los empleos públicos. La labor de los Ministros se veia perturbada por pretendientes de todo calibre, grandes i pequeños, que solicitaban empleos de todas clases, tanto los superiores como los inferiores.

Hoy dia la industria privada abre nuevos horizontes al hombre i ya aquel fenómeno no se ve como ántes.

Hai que rogar ahora al empleado público para que continúe en su puesto. ¿Por qué?

Porque ese empleado puede irse porque la industria le ofrece una mejor situacion.

Recuerdo que hace tres o cuatro dias me contaba el sub-Secretario de uno de los Ministerios, que en una de las oficinas dependientes de éste, hubo un concurso para proveer un puesto de dibujante. El jóven que obtuvo el primer lugar en ese concurso iba a

ganar unos doscientos pesos mensuales. Cuando ese jóven salia de la oficina en que habia tenido lugar la prueba se encontró con tres o cuatro representantes de casas extranjeras, que descaban hablar con él i que se dirijieron a él para ofrecerle un sueldo dos o tres veces mayor que el que iba a ganar en el empleo oficial.

El jóven subió entónces a preguntar al sub-Secretario si seria decoroso que aceptara esas ofertas habiéndose presentado al concurso del Ministerio i habiendo sido nombrado. El sub-Secretario le contestó que debía aceptar los que mas le conviniera.

Este es el caso: hoi dia es difícil encontrar empleados aptos para los puestos públicos.

La industria en todas partes prospera i vive.

Yo deseo que se levante una voz entre los damnificados por esta situacion, i me conteste a esta pregunta:

¿Quién es el que ha sufrido perturbaciones en sus negocios con el réjimen del papel?

Hago esta invitacion con la mayor buena fe del mundo.

¿Dónde está ese raro ejemplar de hombre perjudicado por el desarrollo de los negocios?

Yo quisiera que alguno entre los que me contradicen dijera: yo he sido personalmente perjudicado por la situacion actual.

Digo esto, porque tengo noticias de que muchos de los mas encaminados con el réjimen metálico, han tenido la fortuna de embarcarse en el desarrollo jeneral de los negocios que se nota en el pais entero i han tenido éxito.

¿Es el agricultor el perjudicado?

Vendo—nos dice el viticultor—mis productos a mayor precio, i encuentro en todas partes mercados para mis vinos.

Los Bancos no me ahorcan. I no me encuentro ya en plaza con los productos del vecino i del vecino del vecino, que claman por colocarlos.

Vendo mejor mis trigos i mis ganados—nos dicen los otros agricultores.

¿I usted, señor minero?

Yo esto: sumamente contento, dice el minero. Vendo mis metales a mejor precio, i encuentro el crédito abierto para dar desarrollo a mis faenas.

¿Cuál es entónces el perjudicado con la situacion?

¿Es el obrero?

Yo ganaba cuarenta, sesenta centavos, i cuando mas un peso, i trabajaba todos los dias de la semana. Hoi dia no trabajo toda la semana, porque con unos cuantos dias de

labor gano lo necesario para mi sustento. Mis jornales se han duplicado: mi vida se ha hecho muchísimo mas fácil.

¿Quién es el perjudicado entónces?

No conozco mas que uno: el empleado público.

I para aliviar su situacion se ha propuesto inútilmente una rebaja del impuesto de internacion en las mercaderías de consumo ordinario, que podria compensarse con un aumento adicional a los artículos de lujo.

¿I quién está agravando su situacion?

El Gobierno mismo, cada vez que el cambio decrece, vende en plaza el oro que le entregan sus aduanas, para usufructuar el premio.

¿A quién pertenece ese premio?

Al empleado público.

Sus necesidades no cambian; el valor de los artículos sube; i el valor de su renta baja. ¡s el Estado quien explota al empleado público.

¿Cuál seria el medio de aliviar su situacion?

¡I pago del sueldo a un tipo fijo de cambio.

Así podremos pasar los dos o tres años que necesitamos para que tome vuelo la industria del salitre, que empieza a nacionalizarse entre nosotros.

I hemos hecho nacer la industria ganadera en lugares despoblados que ántes no valian nada; hemos hecho, sobre todo, despertarse en Chile el espíritu de asociacion de los capitales; i en la hora mas oportuna, en la hora en que las grandes empresas nacionales pueden arrebatar de manos extranjeras las riquezas de este pais.

Lo que es sensible es que el Gobierno no haya contemplado con el debido interes la asociacion de los capitales chilenos.

Hoi dia estamos haciendo pasar a la industria chilena los dias mas aciagos de que se tiene memoria.

I yo no acierto a comprender cómo el Gobierno no ha intentado siquiera buscar un medio que haga cesar semejante situacion, de buscar una fórmula que traiga la confianza al público i la estabilidad a las asociaciones formadas con capitales chilenos.

No es posible que continuemos en Chile en situacion tan grave.

¿Cuándo se constituye en este pais la propiedad? ¿Desde qué momento toma el carácter de sagrada e inviolable? Son estas, señor Presidente, cosas muy claras en otros paises; pero no sucede lo mismo en Chile.

Yo conozco, señor, sociedades como la

Agrícola de Magallanes que, obtenido hoy un decreto de concesiones o ventajas sobre las cuales ha procedido a invertir los capitales de sus asociados, ha sido al día siguiente desposeída de esas ventajas i concesiones por un nuevo decreto del Gobierno.

Es decir, señor, que el Gobierno desaprobaba hoy lo que ayer no mas había aprobado.

Se comprenden los inconvenientes de semejantes procedimientos.

Personas confiadas en la fe del Estado i en la firma del Presidente de la República, que ha declarado legalmente constituida una sociedad, invierten allí capitales cuantiosos, adquiridos las mas de las veces a costa de sacrificios inmensos.

I al día siguiente se encuentran con que un decreto del Presidente de la República que revoca otro anterior, quita toda base a la sociedad en que esos capitales se habían invertido, produciendo su desprestijio comercial. De aquí resultan cuantiosas pérdidas para muchos i la ruina de no pocos.

¿I a qué obedece esto?

Obedece, señor, a cierto espíritu de persecucion contra los hombres de empresa, contra los que aventuran sus capitales en arriesgados trabajos i obtienen el triunfo, premio de sus esfuerzos.

Un simple escribiente, animado de este espíritu de persecucion, es capaz de entregar al público una cantidad de apreciaciones sobre los capitalistas chilenos, que llegan hasta preocupar a los hombres de Gobierno!

A mí, señor, me parece esto una falta de respeto al capital chileno.

Por eso, en la situacion actual, yo iba a invitar al señor Ministro de Hacienda a que buscarse un medio de llevar la tranquilidad i el reposo al capital chileno, puesto al servicio de importantes industrias.

El señor ESPINOSA JARA.—Es muy oportuna la idea de Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pongo término a mis observaciones en la esperanza de que, de la discusion de este proyecto, que espero será breve, nacerá alguna idea de transaccion que, si no será de carácter definitivo, vendrá por lo ménos a salvar las dificultades presentes i permitirá llegar a una situacion normal, ántes de que se produzca una crisis de carácter violento, de esas que hemos visto ya otras veces, i a la cuales no es posible conjurarlas sino con remedios tambien violentos.

El señor URZUA.—¿No propone Su Señoría ninguna idea concreta?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Si Su Señoría insiste en la idea de una emision fiscal, yo no tendria inconveniente en aceptarla con alguna modificaciones.....

El señor URZUA.—En la sesion de ayer el honorable Diputado por Angol, haciendo una relacion de lo pasado en las sesiones de la Comision de Hacienda, en las cuales se estudió este proyecto, manifestó que se habían emitido en el seno de la Comision dos ideas que él consideraba estremas: una emision netamente fiscal i otra emision bancaria.

El honorable Diputado aparecia en la relacion de lo ocurrido asumiendo un papel de conciliacion, evitando las ideas estremas en un problema de tanta entidad.

Por mi parte, yo voy a hacer tambien una relacion de lo ocurrido en la Comision a la Honorable Cámara, para que se forme un concepto cabal de las cosas como han pasado en este negocio de tanta importancia.

Comenzaré por referir que en una sesion nocturna del mes próximo pasado, fuí invitado por el honorable Diputado por San Fernando, señor Edwards, a insinuarle al Gobierno la conveniencia de que se incluyese entre los proyectos de la convocatoria, el relativo a la creacion de la Caja de Conversion.

Me preguntó mi opinion sobre este proyecto el honorable Diputado, i aun cuando ella era en sentido favorable, le agregué que consideraba inconveniente la idea de formular esa insinuacion al Gobierno.

Tenemos esperiencia, le dije, de lo que pasa con estos asuntos económicos, que se relacionan con el régimen monetario. La práctica nos ha demostrado que cada vez que este negocio ha sido traído al tapete de la discusion, en cualquiera de sus facetas, se ha aprovechado la ocasion por los partidarios del papel, para intentar que se hagan nuevas emisiones.

I no teniendo confianza en la manera como pudiera resolver esta cuestion la Cámara, le agregué que consideraba que envolvia un peligro inminente de tentativas de nuevas i grandes emisiones, el que se promoviese la cuestion económica con la discusion del proyecto relativo a la Caja de Conversion.

Algunas sesiones despues, pude ver que llegaba a la Honorable Cámara un mensaje del Ejecutivo en que se anunciaba que quedaba incluido este proyecto de la Caja de Conversion entre los asuntos de que podia ocuparse el Congreso en este período de sesiones extraordinarias.

Si no me equivoco, el mensaje llegó el miércoles de la semana pasada. El día siguiente, él jueves, se citó a la Honorable Co-

mision de Hacienda para estudiar el referido proyecto, el mismo dia juéves.

Deliberadamente, no concurrí a esta primera sesion, a que se me citó, porque comprendí que la Comision se ocuparia en estudiar las ideas jenerales, i que se produciria, naturalmente, cierta confusion de ideas.

Fstimé que era preferible esperar que se despejase el horizonte.

La segunda sesion tuvo lugar el mismo dia juéves; i por ocupaciones impostergables, no pude concurrir tampoco.

La tercera sesion se efectuó el dia siguiente, el viérnes; i al principiarse, el empleado que habia hecho las veces de Secretario de Comisiones, nos leyó un borrador escrito con lápiz de las actas de las sesiones anteriores. Esta tercera sesion era la primera a que asistíamos, el honorable señor Rivera, el honorable señor Errázuriz i el que habla.

No tenia, pues, sino conocimiento extrajicial de lo ocurrido en las sesiones anteriores.

En el borrador de acta a que me he referido, se decia, entre otras cosas, que el honorable Diputado por Angol habia hecho una indicacion para que se emitiesen ciento cincuenta millones de pesos en papel-moneda.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Temo que Su Señoría se haga eco de una simple broma, que yo hice i que el empleado que hacia de Secretario no tuvo el discernimiento suficiente para tomarla como una broma, pues no era otra cosa en realidad,—sino que la estampó en el borrador del acta como si yo hubiese formulado en serio esa indicacion.

Nosotros, por no crearle una situacion molesta a ese empleado, no le reprochamos el error en que habia incurrido.

Todos los Diputados presentes creimos naturalmente que Su Señoría estaba al cabo del asunto i participaria tambien de esta especie de benevolencia que los demas gastamos para con ese empleado.

El señor ENCINA.—Yo puedo confirmar la aseveracion del señor Irarrázaval Zanartu.

El señor FERNANDEZ.—I yo tambien.

El señor URZUA.—Estoi haciendo simplemente una version lo mas breve posible de todos los actos en que yo he intervenido en esta materia.

M éntas se leia el acta, el señor Irarrázaval dijo: "Si esto ha sido una simple broma, no pensado jamas en cosa semejante" i pidió que esta acta se tuviera por no escrita i que en lo sucesivo, a fin de poder tratar estos asuntos con mas libertad de criterio, no se

redactaran actas de las sesiones de la Comision.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Como no habia secretario de comisiones parecia lo mas natural que no se hicieran actas.

El señor URZUA.—Yo no comprendia que se tratara de una simple broma, sino que creí que se trataba de una indicacion séria que habia encontrado alguna acogida en la Comision, i así trascendió al público i se creyó, puesto que la broma del honorable Diputado por Angol llegó a producir perturbaciones en el cambio, que ha tenido en estos dias un fuerte descenso ante la sola idea de una nueva emision de papel-moneda.

En el público, naturalmente, se acogió esta noticia. A nadie se le ocurrió que era broma.

Se creyó que era cierto que los papeleros de la Comision de Hacienda habian declarado que no aceptarían la Caja de Conversion sino al precio de una emision de ciento cincuenta millones de pesos.

El señor ENCINA.—En la Comision yo le pregunté en broma al señor Irarrázaval si creia bastante una emision de ciento cincuenta millones de pesos i el señor Diputado me contestó que no creia que fuese suficiente.

Esto fué todo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Sus Señorías nos dijeron hace tiempo que cuando el Excmo. señor Montt subiera al poder el cambio se iria a la punta del cerro, i estamos viendo hoi que está mas bajo que antes.

Está esto demostrando que la baja del cambio obedece a otras leyes económicas que las que dictan Sus Señorías.

¿Cree Su Señoría que hai mayor demanda u oferta de letras por una simple broma que hace un Diputado?

El señor URZUA.—De eso me ocuparé mas adelante, señor Diputado.

En Estados Unidos el año 1867 un peso de plata se cambiaba por un peso de papel i en 1869 se cambiaba por quinientos i mil pesos de papel.

Habiendo permanecido el mismo el peso de plata ¿de qué dependia la enorme depreciacion del papel que por él se daba? De la desconfianza que habia en el público respecto de su conversion.

El señor ARELLANO.—Hai que analizar las causas por qué el billete se deprecia. Lo bajo del cambio proviene de la escasez de letras en venta.

El señor URZUA.—No baja el cambio en mas de ocho por ciento por ese capítulo, señor

Diputado, pues el descenso no llega a medio penique.

En la Comision, despues de establecidos los acuerdos que no se consignaron en el acta, el señor Rivera i el que habla se encontraron con que estaba planteada la cuestion en los términos que dice el señor Encina: se establecia una condicion forzosa, una nueva emision, bancaria o fiscal, para aprobar la Caja de Conversion.

El señor ENCINA.—Complete su pensamiento el señor Diputado para que sea leal, para que no haya una especie de *chantage* en la esposicion que hace.

El honorable Diputado por Angol decia que esta medida de establecer una Caja de Conversion no produciria sus efectos desde el primer momento, porque es natural que un resorte nuevo no funcione desde el primer instante, pero que deberíamos esperar para despues los frutos de ella, i que entretanto era preciso salvar la situacion del momento por medio de una emision.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradezco al señor Diputado la hidalguía de su rectificacion.

El señor URZUA.—No hago sino reproducir las propias palabras del señor Encina.

El señor ENCINA.—Yo las completo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Conviene discutir con mas hidalguía.

El señor CRUZ.—Es un modo de decir del señor Encina; pero no cabe duda que se propuso la emision, aunque la emision de ciento cincuenta millones, cuya proposicion se atribuye al señor Irarrázaval, no haya sido mas que una broma. El honorable Diputado por Angol no tiene por qué ser defendido, puesto que no es atacado.

El señor URZUA.—Yo no ataco a nadie: espongo hechos.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Agradezco las esplicaciones a los señores Diputados; pero debo decir que no me siento atacado.

El señor URZUA.—I yo no veo por qué podria sentirse afectado el señor Diputado, cuando yo no hago sino referir lo ocurrido.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El señor Diputado se gña, para hacer su relacion, por una acta que nosotros declaramos nula. I so es todo.

El señor URZUA.—Siento en el alma haber tenido que tocar este punto; pero ya podemos abrigar la esperanza de que la Caja de Conversion pase sin esta condicion, sin este pié forzado de una emision; hai que felicitarse de ello, porque los mas de los miembros de

la Comision somos enemigos de nuevas emisiones.

Debemos, pues, colocar en uno de los plattos de la balanza los beneficios que reportará la Caja de Conversion, i en el otro los perjuicios que se le atribuyen, para comparar i ver si son mayores las ventajas que los inconvenientes. Si queda un saldo a favor de la Caja, es claro, debemos aceptarla.

En todo caso siempre habrá conveniencia en estudiar i meditar esta institucion, porque no se trata de un negocio que pueda resolverse de lijera sino de un asunto gravísimo que afecta a la vitalidad económica del pais, a las industrias de todo jénero, al comercio en todas sus manifestaciones, a los empleados particulares i a los públicos, en una palabra, a todo el mundo.

En consecuencia, i para salvar la responsabilidad de mi opinion, entraré a manifestar las razones en que me opongo, en la forma mas atenta i abstracta para no despertar susceptibilidades ni prevenciones, teniendo solo en vista el interes nacional.

! ondré, pues, oido atento a todas las ideas para dar a este problema la solucion mas atinada.

Terminaré primero la relacion de lo ocurrido en la Comision a propósito de la discusion de este proyecto.

El dia sábado no hicimos sino cambiar ideas, sin que se viera la posibilidad de llegar a un acuerdo, que se difirió para el domingo, en cuya sesion tampoco se acordó nada, a pesar de que duró dos horas.

En los dias lunes, martes, miércoles i juéves nos reunimos en sesiones ordinarias con el mismo objeto, pero no nos ocupamos de este asunto sino del despacho del proyecto sobre emision de bonos de regadío que haria la Caja Hipotecaria con sujecion a ciertos requisitos, del proyecto de reduccion de los derechos de internacion que pagan las casas hechas i desarmadas que vienen del extranjero, i de otros proyectos mas, hasta que cuando la sesion del juéves estaba para terminarse o se habia ya levantado, pero estando presentes todos los miembros de la Comision dije yo, tratando de sondear las diversas opiniones, que habia oido a una persona de consideracion que se trataba de hacer una emision garantida con el millon i medio de libras del empréstito para las obras de Valparaiso.

El señor MATTE.—Es un millon no mas, señor Diputado.

El señor URZUA.—Me limito a referir lo que he oido, dije entónces a los presentes,

i por lo demas éste es el momento oportuno de aclarar estas cosas.

Oí decir que esta idea merecia la aceptacion del honorable Ministro de Hacienda, quien habia espresado francamente su modo de pensar al respecto en una carta dirigida al jerente del Banco Mobiliario.

Quise comprobar la exactitud de estos hechos i para hacerlo fui al Banco Mobiliario, porque cuando queremos hacer luz en estos problemas tan complejos, necesitamos formar nuestro criterio con lo que sabemos i con las informaciones que pueden darnos personas mas entendidas que nosotros. Yo no tengo la pretension de verlo todo claro, sobre todo cuando se trata de estas cuestiones económicas, de suyo tan delicadas. Desconfio siempre de mí mismo, i obedeciendo a esta norma de conducta quise, como he dicho, subordinar mi criterio a las informaciones que pudiera recojer del jerente del Banco Mobiliario.

Se me habia dicho que el señor Ministro de Hacienda aceptaba la idea de la emision bancaria garantida con bonos por los bancos i por el Estado con el producto del empréstito para las obras de Valparaiso. Entónces yo quise sondear las opiniones respecto de esa idea en la comision.

La enuncié i pregunté, ¿qué les parece? El señor Irarrázaval me preguntó si formulaba yo proposicion en ese sentido i yo contesté que nó, que lo que haria era someter a estudio una idea que necesitábamos considerar por todas sus faces. Creo que esto consta del acta que deben conocer todos los miembros de la Comision.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Ese documento no puede invocarlo Su Señoría porque debe recordar que, en concepto de

todos los presentes, él no traducirá la verdad de lo ocurrido. Entónces eso no era acta ni era nada.

El señor URZUA.—Ahora, ¿cuál es la situacion en que nos encontramos i cuáles los proyectos que tenemos para salvar la situacion de los bancos? Hai muchos que creen que lo mas acertado es no hacer nada i dejar las cosas como están. Esta es una de las ideas emitidas en el seno de la Comision.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— A todo esto nada nos ha dicho Su Señoría del resultado de su conferencia con el jerente del Banco Mobiliario.

El señor URZUA.—Despues contestaré a Su Señoría. No se llegó a conferencia alguna. Yo llegué solo hasta la puerta del Banco.

El señor CRUZ.—¿Entónces no vió la carta Su Señoría?

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.— Asi es que la carta salió como el acta de la Comision....

El señor CORBALAN.—Vamos al grano. Trata el señor Diputado de la Caja de Conversion.

El señor URZUA.—Como el honorable Diputado por Angol ha hecho una reseña de lo ocurrido en la Comision, yo me he creido en el deber de rectificar los recuerdos del señor Diputado.

Podemos tratar de la Caja de Conversion en otra sesion.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Habiendo llegado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

J. GUILLERMO GUERRA,
Redactor.